



## RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

### ACTA DE REUNIÓN COMISION MIXTA 2

<b>I. DATOS GENERALES</b>			
<b>Fecha:</b>	27 de abril de 2026	<b>Hora:</b>	14H00
<b>Lugar:</b>	Consejo de Protección de Derechos	<b>Tema:</b>	Rendición de Cuentas 2025 del CPD
<b>Participantes:</b>	<b>Miembros de la Comisión Mixta 2:</b>  <b>Sociedad Civil</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Gabriela Endara</li><li>• Mateo Heredia</li></ul> <b>Consejo de Protección de Derechos</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Giovanni Pazmiño</li><li>• Edgar Andrade</li></ul>		
<b>II. ORDEN DEL DÍA</b>			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Bienvenida</li><li>• Conocimiento Informe de Rendición de Cuentas 2025 del Consejo de Protección de Derechos del D. M. de Quito</li><li>• Revisión del Reglamento de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social respecto a las funciones de la Comisión Ciudadana N. 2</li><li>• Establecer fecha de evento de Rendición de Cuentas 2025 del CPD</li><li>• Acuerdos</li></ul>			
<b>III. DESARROLLO</b>			
<ol style="list-style-type: none"><li>1. El equipo técnico del Consejo de Protección de Derechos informa de las cuatro fases que componen el proceso de Rendición de Cuentas 2025, correspondiendo a la Comisión Ciudadana N. 2 implementar la tercera fase de este proceso que corresponde a la deliberación pública de evaluación de la gestión institucional.</li><li>2. Se entrega el Informe de Rendición de Cuentas 2025 del Consejo de Protección de Derechos del D. M. de Quito y su formulario aprobado por el Pleno del Consejo de Protección de Derechos del D. M. de Quito el viernes 24 de abril de 2026, documentos que se verifican se encuentran publicados en la página web institucional.</li><li>3. Se realiza una revisión detallada de los establecido en el Reglamento de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y de las responsabilidades de la Comisión Ciudadana N. 2</li><li>4. Se establece como fecha para realización del evento de deliberación pública de evaluación de la gestión institucional para el martes 19 de mayo desde las 10H00 en las instalaciones del Consejo de Protección de Derechos.</li></ol>			



5. Se acuerda tener la siguiente reunión el lunes 4 de mayo de 2026 a las 14H00

**IV.FIRMAS DE REPRESENTANTES DE COMISIONES MIXTA**

<b>Comisión 2</b>	<b>Nombres</b>	<b>Firma</b>
Sociedad Civil	Gabriela Endara	XXXXXXXX
Sociedad Civil	Mateo Heredia	XXXXXXXX
Delegado Consejo de Protección de Derechos	Giovanny Pazmiño	XXXXXXXX
Delegado Consejo de Protección de Derechos	Édgar Andrade	XXXXXXXX



## RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

### ACTA DE REUNIÓN COMISION MIXTA 2

<b>I. DATOS GENERALES</b>			
<b>Fecha:</b>	4 de mayo de 2026	<b>Hora:</b>	14H00
<b>Lugar:</b>	Consejo de Protección de Derechos	<b>Tema:</b>	Rendición de Cuentas 2025 del CPD
<b>Participantes:</b>	<b>Miembros de la Comisión 2:</b>  <b>Sociedad Civil</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Gabriela Endara</li><li>• Mateo Heredia</li></ul> <b>Consejo de Protección de Derechos</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Giovanni Pazmiño</li><li>• Edgar Andrade</li></ul>		
<b>II. ORDEN DEL DÍA</b>			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Bienvenida</li><li>• Observaciones y valoraciones respecto del informe de Rendición de Cuentas 2025 del CPD</li><li>• Propuesta de evento de deliberación pública de evaluación de la gestión institucional para el martes 19 de mayo Conocimiento Informe de Rendición de Cuentas 2025 del Consejo de Protección de Derechos del D. M. de Quito</li><li>• Acuerdos</li></ul>			
<b>III. DESARROLLO</b>			
<ol style="list-style-type: none"><li>1. El equipo técnico del Consejo de Protección de Derechos recuerda lo tratado en la reunión anterior de la Comisión N. 2 de fecha 27 de abril de 2026.</li><li>2. Se conoce de las observaciones y valoraciones de las personas integrantes de la Comisión Ocasional N. 2 sobre el Informe de Rendición de Cuentas 2025 del Consejo de Protección de Derechos del D. M. de Quito.</li><li>3. Se establece el esquema del desarrollo del evento de deliberación pública de evaluación de la gestión institucional: 10H00 Registro de Participantes 10H15 Inicio / Presentación observaciones ciudadanas 10H30 Respuesta Secretaria Ejecutiva del CPD - DMQ 11H00 Mesas de trabajo 12H00 Pleno 12H30 Firma de acta con SE 12H45 Cierre</li></ol>			



Se establece la siguiente metodología para la realización del evento de deliberación pública y evaluación de la gestión institucional del Consejo de Protección de Derechos del DMQ (CPD – DMQ):

- **Registro de participantes:** Personal del CPD DMQ realizará la recolección de firmas mientras las personas arriban al local. En este momento se verifica que el evento se transmita en las plataformas informáticas interactivas del Consejo de Protección de Derechos del D. M. de Quito
- **Presentación observaciones ciudadanas.** Gabriel Endara y Mateo Heredia integrantes de la Comisión Mixta N. 2 dirigirán la reunión y presentarán sus observaciones a la secretaria ejecutiva (e) del CPD,
- **Respuesta Secretaria Ejecutiva:** La secretaria ejecutiva (e), con apoyo de su equipo técnico realizará las respuestas a las inquietudes presentadas.
- **Mesas de trabajo:** Acorde al interés de las personas asistentes se realizará la subdivisión en mesas de trabajo divididos por salones en función de los enfoques del Plan de Desarrollo.

En este momento se solicita el apoyo del equipo técnico del Consejo de Protección de Derechos del D. M. de Quito para determinar los espacios y la facilitación de las mesas establecidas.

1. Intergeneracional
2. Discapacidad
3. Género.
4. Movilidad
5. Intercultural
6. Naturaleza.

En cada mesa de trabajo se realizará el siguiente trabajo:

- Presentación de cada participante
- La persona que realiza la facilitación explicará que el objetivo del trabajo es recoger las recomendaciones al Informe de Rendición de Cuentas 2025 acorde al enfoque que escogieron.
- Se realiza la siguiente pregunta generadora: Desde el enfoque de (acorde a la designación establecida) qué recomendación realizamos como ciudadanía al Consejo de Protección de Derechos del D. M. de Quito
- La mesa elige una persona que exponga el trabajo de la mesa en el pleno de la reunión.



- **Pleno:** Se agradece el trabajo realizado y se procede a exponer los aportes desde cada mesa de trabajo, estos aportes son sistematizados con el apoyo del equipo del CPD – DMQ.
- **Firma de acta:** Con la sistematización de los aportes se realiza un acta que pasa a ser firmada por quienes integran la sociedad civil en la Comisión Mixta N.2 y la secretaria ejecutiva encargada del CPD
- Posterior a la firma se agradece a las personas participantes y se da por concluido el evento.

#### IV. FIRMAS DE REPRESENTANTES DE COMISIONES MIXTA

Comisión 2	Nombres	Firma
Sociedad Civil	Gabriela Endara	XXXXXXXX
Sociedad Civil	Mateo Heredia	XXXXXXXX
Delegado Consejo de Protección de Derechos	Giovanny Pazmiño	XXXXXXXX
Delegado Consejo de Protección de Derechos	Édgar Andrade	XXXXXXXX